

MEMORANDO

Cota, 20-12-2024

N°. 2024140540319513 ALRCT-PA/OL-AYS-14054

PARA: Señor Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO.
Director Regional Centro.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

DE: TASD. CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA.
Supervisor del Contrato de Suministro 008-045-2024.

ASUNTO: Solicitud autorización para realizar adición y prórroga al Contrato 008-045-2024.

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel (RA) Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, su autorización para realizar adición y prórroga al contrato 008-045-2024, por parte del grupo de contratos de la Regional Centro que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, MARANDUA- VICHADA- BOYACÁ"**, por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA y prórroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025.

Que para garantizar el abastecimiento, tanto en las Unidades Militares como en los Comedores de Tropa de la Jurisdicción de la Agencia Logística Regional Centro actualmente tiene suscrito el contrato 008-045-2024 con la firma COMERCIALIZADORA FRESHMAR S.A.S, por un valor de por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$150.000.000.00) Exento de IVA, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, MARANDUA- VICHADA- BOYACÁ"** con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2024.

Que a fecha 15 de diciembre 2024, se verifico la ejecución del contrato de suministro 008-044-2024, concluyendo que existe un valor por comprometer de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$128.383.884,00 M/CTE), como se muestra a continuación:

Valor total del contrato	\$ 150.000.000,00
Valor ejecutado a 15 de diciembre 2024	\$ 128.383.884,00
Valor por ejecutar	\$ 21.616.116,00

Que el valor pendiente por ejecutar está destinado para los abastecimientos de los productos objeto del contrato hasta el 31 de diciembre 2024, toda vez que el consumo promedio mensual es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA y

existe la necesidad de continuar la cadena de suministro para el año 2025. Por lo cual, en calidad de Supervisor del Contrato, considero viable efectuar una adición al contrato No. 008-045-2024, que se encuentra vigente, para dar cumplimiento a los menús concertados con las fuerzas militares para los primeros meses de la vigencia 2025.

Que de acuerdo a la autorización cupo de vigencias futuras ordinarias en gastos de funcionamiento 2025 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, radicado 2-2024-060006 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó el presupuesto para el SUMINISTRO DE PESCADO para la VIGENCIA 2025, por valor SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA.

Que según lo expuesto y previendo la necesidad de presupuesto adicional, según las proyecciones de consumo mensuales, se envió oficio el día 19 de diciembre 2024, al señor Representante Legal de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA FRESHMAR S.A.S, RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR, solicitando aceptación de la adición al contrato 008-045-2024 por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA y prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025, solicitando oficio suscrito por el representante legal, en el cual se manifieste su aprobación manteniendo las condiciones de precios pactados, calidad y logística establecidas en el contrato vigente.

Que en respuesta a la misiva anterior se recibió oficio de fecha 19 de diciembre 2024, firmado por la Representante Legal de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA FRESHMAR S.A.S, RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR, aceptando se realice adición al contrato por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA y prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025, manteniendo las condiciones del contrato vigente.

Que con la aceptación de la Adición al contrato 008-045-2024, manteniéndose los precios, calidad y logística, la entidad continuará la cadena de suministro de pescado, en cumplimiento de los contratos interadministrativos suscritos.

Entonces, se requiere la autorización del Ordenador del Gasto, para llevar a cabo una modificación al contrato 008-045-2024, de la siguiente forma:

1. Realizar una adición por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA y prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025, de acuerdo a lo manifestado.
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
 - 2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, MARANDUA- VICHADA- BOYACÁ".
 - 2.2 PRESUPUESTO OFICIAL: El valor inicial del contrato 008-045-2024, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$150.000.000) Excluido de IVA.

2.3 PRESUPUESTO ADICIÓN: El valor a adicionar al contrato 008-045-2024, corresponde a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA, como se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
Valor inicial del contrato	\$ 150.000.000
Valor a adicionar al contrato	\$ 75.000.000
Valor total con la adición	\$ 225.000.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 13424 de fecha 22 de agosto 2024, distribuido así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR POR UNIDAD DE NEGOCIO
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	20	CSF	\$120.000.000
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	20	CSF	\$30.000.000

Que por las necesidades de suministro a las unidades de negocio de la Regional Centro, la distribución de la suma a adicionar al contrato 008-045-2024, se distribuirá de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR POR UNIDAD DE NEGOCIO
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	20	CSF	\$85.000.000
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	20	CSF	\$10.000.000

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Realizar prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo 2025 o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra.

Cordialmente,

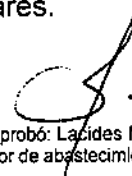


TASD. CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA.
Regional Centro Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
Supervisor Contrato 008-045-2024



Elaboro: TAsD. Cesar Augusto Ospina Nova
TASD, CAD COTA

Reviso y aprobó: Laidis Manuel Nieves Bernier
Coordinador de abastecimientos





4. Que dadas las necesidades de continuar con la cadena de suministro a las unidades de negocio de la jurisdicción para los primeros meses del año **2025**, se hace necesario realizar una adición al Contrato No. 008-045-2024, por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$75.000.000) exento de IVA y prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025.
5. Que se solicita la aceptación de la adición por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$75.000.000) exento de IVA, al contrato 008-045-2024 y prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025, a la firma COMERCIALIZADORA FRESHMAR S.A.S. En el caso de aceptación, enviar oficio suscrito por el representante legal, en el cual se manifieste su aprobación manteniendo las condiciones de precios pactados, calidad y logística establecidas en el contrato vigente, para continuar los abastecimientos a las unidades militares y comedores de tropa.
6. De presentarse cualquier situación o motivo que imposibilite la aceptación de la adición para el contrato de suministro No. 008-045-2024, se debe indicar las razones que soporten su no aceptación.

Cordialmente,



TASD. CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA
Supervisor del Contrato de Suministro 008-045-2024



Elaboró:
Cesar Augusto Ospina Nova
TASD. CATERING

Dosquebradas Pereira 20 de diciembre del 2024

Señores:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO

Sr. CESAR AGUSTO OSPINA NOVOA

Supervisor del Contrato

REFERENCIA: **Aceptación adición y prórroga al plazo de ejecución al Contrato de Suministro N°008-045-2024.**

Cordial Saludo,

El suscrito **RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR**, representante legal de **COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS**, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones correspondiente a la contratación citada en el asunto, bajo la gravedad del juramento manifiesta:

Amablemente me dirijo al Sr. CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA Supervisor del Contrato de Suministro 008-045-2024, teniendo en cuenta las necesidades de continuar con la cadena de suministro a las unidades de negocio de la jurisdicción para los primeros meses del año 2025, se hace necesario realizar una adición al Contrato No. 008-045-2024, por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$75.000.000) exento de IVA y prórroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025

Teniendo en cuenta la explicado con anterioridad como Representante Legal de **COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS ACEPTO LA ADICIÓN POR VALOR DE SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$75.000.000) EXENTO DE IVA, AL CONTRATO 008-045-2024 Y PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025**, manteniendo las condiciones de precios pactados, calidad y logística establecidas en el contrato vigente, para continuar con el abastecimientos a las unidades militares y comedores de tropa

Gracias por la intención prestada y en espera para proceder a efectuar la modificación contractual.

Atentamente,



Oferente:

Nit

Representante Legal:

C.C.

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS

900.481.902-6

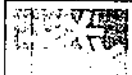
RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR

10.113.025

CARRERA 16 No 79-34 / 79-36 AV SIMON BOLIVAR

316-4934931

Licitaciones@fresmar.com

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
		Código: CT-FO-21	 Hoja de Defensa
		Versión No 01	
Fecha:	20	12	2023

MILITARES EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, MARANDUA- VICHADA- BOYACÁ” con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2024.

Que a fecha 15 de diciembre 2024, se verifico la ejecución del contrato de suministro 008-045-2024, concluyendo que existe un valor por comprometer de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$128.383.884,00 M/CTE), como se muestra a continuación:

Valor total del contrato	\$ 150.000.000,00
Valor ejecutado a 15 de diciembre 2024	\$ 128.383.884,00
Valor por ejecutar	\$ 21.616.116,00

Que el valor pendiente por ejecutar está destinado para los abastecimientos de los productos objeto del contrato hasta el 31 de diciembre 2024, toda vez que el consumo promedio mensual es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA y existe la necesidad de continuar la cadena de suministro para el año 2025. Por lo cual, en calidad de Supervisor del Contrato, considero viable efectuar una adición al contrato No. 008-045-2024, que se encuentra vigente, para dar cumplimiento a los menús concertados con las fuerzas militares para los primeros meses

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
			Versión No 01	Página 3 de 5	
		Fecha.	20	12	

Que con la aceptación de la Adición al contrato 008-045-2024, manteniéndose los precios, calidad y logística, la entidad continuará la cadena de suministro de pescado, en cumplimiento de los contratos interadministrativos suscritos.

Entonces, se requiere la autorización del Ordenador del Gasto, para llevar a cabo una modificación al contrato 008-045-2024, de la siguiente forma:

1. Realizar una adición por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA y prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025, de acuerdo a lo manifestado.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: ***“SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, MARANDUA- VICHADA- BOYACÁ”.***

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL: El valor inicial del contrato 008-045-2024, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$150.000.000) Excluido de IVA.

2.3 PRESUPUESTO ADICIÓN: El valor a adicionar al contrato 008-045-2024, corresponde a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA, como se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
Valor inicial del contrato	\$ 150.000.000
Valor a adicionar al contrato	\$ 75.000.000
Valor total con la adición	\$ 225.000.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 13424 de fecha 22 de agosto 2024, distribuido así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR POR UNIDAD DE NEGOCIO
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	20	CSF	\$120.000.000
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	20	CSF	\$30.000.000

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 01	Página 4 de 5		
		Fecha.	20		

Que por las necesidades de suministro a las unidades de negocio de la Regional Centro, la distribución de la suma a adicionar al contrato 008-045-2024, se distribuirá de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR POR UNIDAD DE NEGOCIO
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	20	CSF	\$65.000.000
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	20	CSF	\$10.000.000

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Realizar prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo 2025 o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Que el fundamento esencial del actuar de la Entidad en el ámbito contractual, es el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, el cual determina:

“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.” (...)

Que la presente adición se encuentra avalada de acuerdo al principio de responsabilidad contenido en el artículo 26 de la Ley 80/93 que al tenor preceptúa:

“Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato” (...)

Que la presente adición se encuentra soportada en el artículo 14 y 40 de la ley 80 de 1993, el cual en el párrafo tercero preceptúa:

“.....Ley 80-1993 – Artículo 14º.- De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

2º. Pactarán las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos que tengan por objeto el ejercicio de una actividad que constituya monopolio

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 01		Página 5 de 5	
		Fecha.	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

estatal, la prestación de servicios públicos o la explotación y concesión de bienes del Estado, así como en los contratos de obra. En los contratos de explotación y concesión de bienes del Estado se incluirá la cláusula de reversión.

Las entidades estatales podrán pactar estas cláusulas en los contratos de suministro y de prestación de servicios."

"Artículo 40°.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (...) "

"Párrafo (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Cordialmente,



TASD. CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA
Supervisor del Contrato de Suministro 008-045-2024

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
		Código: CT-FQ-16	
		Versión No. 01	Página 1 de 1
		Fecha:	24 7 2024
SOLICITUD DE			
ADICIÓN	☒	PRÓRROGA	☒
MODIFICACION	☐	SUPENSIÓN	☐
		REINICIO	☐
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:			
CONTRATO N°:	008-045-2024		
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA FRESHMAR S.A.S		
OBJETO:	SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, MARANDUA- VICHADA- BOYACÁ		
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	31 de diciembre 2024		
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	18 de noviembre 2024		
FECHA DE EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 150.000.000,00		
VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	TASD, CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA		
2. PRORROGAS			
	PRORROGA N°	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
	1	90	31 de marzo 2025
3. SUSPENSIONES / REINICIO			
	ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	
	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	(dd/mm/aaaa)		
4. VALOR ADICIONES			
	ADICION N°	VALOR (\$)	
	1	75.000.000,00	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 150.000.000,00		Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría
5. OBJETO			
El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una			
ADICIÓN	☒	Al contrato citado por valor de	\$ 75.000.000,00
PRORROGA	☒	Al contrato citado de	Hasta el 31 de marzo 2025
MODIFICACION	☐	Al contrato citado de:	
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES		Versión No. 01	Página 1 de 1
		Fecha:	24 7 2024

6. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	\$ 150.000.000,00
Valor facturado	\$ 128.383.884,00
Valor facturado reajustes	\$ 0,00
Valor anticipo amortizado	\$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	\$ 0,00

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que para garantizar el abastecimiento, tanto en las Unidades Militares como en los Comedores de Tropa de la Jurisdicción de la Agencia Logística Regional Centro actualmente tiene suscrito el contrato 008-045-2024 con la firma COMERCIALIZADORA FRESHMAR S.A.S, por un valor de por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$150.000.000,00) Exento de IVA, el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, MARANDUA- VICHADA- BOYACÁ" con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2024.

Que a fecha 15 de diciembre 2024, se verifico la ejecución del contrato de suministro 008-044-2024, concluyendo que existe un valor por comprometer de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$128.383.884,00 M/CTE), como se muestra a continuación:

Valor total del contrato \$ 150.000.000,00
Valor ejecutado a 15 de diciembre 2024 \$ 128.383.884,00
Valor por ejecutar \$ 21.616.116,00

Que el valor pendiente por ejecutar está destinado para los abastecimientos de los productos objeto del contrato hasta el 31 de diciembre 2024, toda vez que el consumo promedio mensual es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) y existe la necesidad de continuar la cadena de suministro para el año 2025. Por lo cual, en calidad de Supervisor del Contrato, considero viable efectuar una adición al contrato No. 008-045-2024, que se encuentra vigente, para dar cumplimiento a los menús concertados con las fuerzas militares para los primeros meses de la vigencia 2025.

Que de acuerdo a la autorización cupo de vigencias futuras ordinarias en gastos de funcionamiento 2025 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, radicado 2-2024-060006 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó el presupuesto para el SUMINISTRO DE PESCADO para la VIGENCIA 2025, por valor SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA.

Que según lo expuesto y previendo la necesidad de presupuesto adicional, según las proyecciones de consumo mensuales, se envió oficio el día 19 de diciembre 2024, al señor Representante Legal de la COMPAÑIA COMERCIALIZADORA FRESHMAR S.A.S, RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR, solicitando aceptación de la adición al contrato 008-045-2024 por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA y prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025, solicitando oficio suscrito por el representante legal, en el cual se manifieste su aprobación manteniendo las condiciones de precios pactados, calidad y logística establecidas en el contrato vigente.

Que en respuesta a la misiva anterior se recibió oficio de fecha 19 de diciembre 2024, firmado por la Representante Legal de la COMPAÑIA COMERCIALIZADORA FRESHMAR S.A.S, RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR, aceptando se realice adición al contrato por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA y prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025, manteniendo las condiciones del contrato vigente.

Que con la aceptación de la Adición al contrato 008-045-2024, manteniéndose los precios, calidad y logística, la entidad continuará la cadena de suministro de pescado, en cumplimiento de los contratos interadministrativos suscritos.

Entonces, se requiere la autorización del Ordenador del Gasto, para llevar a cabo una modificación al contrato 008-045-2024, de la siguiente forma:

1. Realizar una adición por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA y prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025, de acuerdo a lo manifestado.
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, MARANDUA- VICHADA- BOYACÁ".

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL: El valor inicial del contrato 008-045-2024, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$150.000.000) Excluido de IVA.

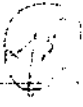
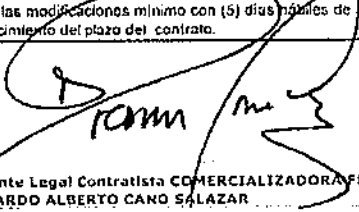
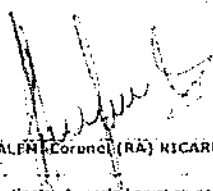
2.3 PRESUPUESTO ADICIÓN: El valor a adicionar al contrato 008-045-2024, corresponde a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000 M/CTE) Exento de IVA, como se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN VALOR EN PESOS

Valor inicial del contrato	\$ 150.000.000
Valor a adicionar al contrato	\$ 75.000.000
Valor total con la adición	\$ 225.000.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 13424 de fecha 22 de agosto 2024, distribuido así:

DEPENDENCIA POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO FUENTE RECURSO SITUAC VALOR POR UNIDAD DE NEGOCIO
VIV/COM VIVERES COMEDORES A.05.01.01.002.001 CARNE PESCADO FRUTAS HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
		SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS ARMADAS		Guayaquil VERSIÓN: 01 Página 1 de 1	
FECHA: 24 / 7 / 2024			
PROPIOS 20 CSF \$120.000.000 VIVCOM VIVERES CADS A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS PROPIOS 20 CSF \$30.000.000 <p>Que por las necesidades de suministro a las unidades de negocio de la Regional Centro, la distribución de la suma a adicionar al contrato 008-045-2024, se distribuirá de la siguiente manera</p> DEPENDENCIA POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO FUENTE RECURSO SITUAC VALOR POR UNIDAD DE NEGOCIO VIVCOM VIVERES COMEDORES A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS PROPIOS 20 CSF \$65.000.000 VIVCOM VIVERES CADS A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS PROPIOS 20 CSF \$10.000.000 <p>2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Realizar prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de marzo 2025 o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra.</p>			
8- DOCUMENTOS SOPORTE			
1. Alcance a estudios previos		(2)	
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)		(2)	
3. Número de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)		(2)	
4. Solicitud contratista		(2)	
<p>Para constancia de lo anterior, se firma en Quito, a los veinte (20) días del mes de diciembre 2024.</p> <p>Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con (5) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.</p>			
Firma:  Supervisor: CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA Cargo: IASD, Catering.		Firma:  Representante Legal Contratista COMERCIALIZADORA FRESHMAR S.A.S - RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR Cargo: Representante legal de la empresa	
Firma: Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique) Cargo		Firma:  Ordenador del gasto ALFONSO Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROJO Cargo: Director Regional Centro, Agencia Logística de las Fuerzas Militares	

